



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2012

5 a 8 de junio de 2012

Tema 5 a) del programa provisional*

Proyecto de documento del programa para el país**

Bulgaria

Resumen

El proyecto de documento del programa para Bulgaria se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total de 3.750.000 dólares con cargo a recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 12.500.000 dólares en otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período 2013 a 2017.

* E/ICEF/2012/9.

** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF, junto con la matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones anual de 2012. El documento revisado se presentará luego a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2012.



Datos básicos†

(Corresponden a 2010, a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	1,3
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	13
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2005-2006)	..
(porcentaje de casos en zonas urbanas/rurales y más pobres/más ricos)	..
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2008)	13 ^a
Matriculación en enseñanza primaria/asistencia (porcentaje neto de niños/niñas, 2009)	98/99
Tasa de permanencia hasta el último grado de la escuela primaria (porcentaje de niños/niñas, 2008)	94
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	100
Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje)	100
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje, 15 a 49 años de edad, hombres/mujeres, 2009)	0,1
Trabajo infantil (porcentaje de 5 a 14 años de edad, niños/niñas)	..
Inscripción en el registro de nacimientos (porcentaje, niños menores de 5 años)	..
(porcentaje, niños/niñas, población urbana/rural, más rica/más pobre)	..
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares de los Estados Unidos)	6.240
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	94
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	97

† Se pueden consultar datos más completos sobre la situación de los niños y las mujeres del país en www.childinfo.org/.

^a La estimación de 5 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2009 figura en el informe de TransMONEE de 2011. La estimación de 13 muertes por cada 100.000 nacidos vivos fue realizada por el Maternal Mortality Estimation Interagency Group (Grupo interinstitucional para la estimación de la mortalidad materna, integrado por la OMS, el UNICEF, el UNFPA y el Banco Mundial, así como por expertos independientes), que la ajustó para tener en cuenta el subregistro y los errores en la clasificación de las muertes maternas. Para obtener más información, véase www.childinfo.org/maternal_mortality.html.

Resumen de la situación de los niños y las mujeres

1. Bulgaria, Estado miembro de la Unión Europea desde 2007, se esfuerza por acercarse a los estándares de la Unión Europea en materia de desarrollo y cohesión socioeconómicos. Bulgaria está jurídicamente obligada a atenerse a las prioridades normativas estratégicas y los marcos legislativos de la Unión Europea y contribuye a su formulación. El Programa Nacional de Reformas para 2011-2015 tiene como objetivo el crecimiento sostenible y la inclusión social, y refleja fielmente la Estrategia Europa 2020.

2. El Gobierno de Bulgaria ha dado pasos importantes con miras a reformar y modernizar los sistemas de cuidado y protección de los niños menores en

consonancia con las recomendaciones de 2008 del Comité de los Derechos del Niño y las normas de la Unión Europea, y ha adoptado un ambicioso Programa Nacional de Reformas para 2011-2015 orientado a fomentar el crecimiento sostenible y la inclusión social.

3. El país se vio gravemente afectado por el empeoramiento de la situación económica mundial y regional, por lo que aplica una disciplina fiscal más estricta a fin de preservar su estabilidad macroeconómica. Aunque la economía está mostrando algunas señales positivas, el ingreso nacional bruto per cápita¹ se redujo de 6.603 dólares en 2008 a 6.240 dólares en 2010. Las tasas de desempleo casi se han duplicado hasta llegar al 10,2%², y la tasa de desempleo entre los jóvenes se estimaba en un 21,8% en 2011. Las disparidades de género están presentes en el mercado laboral, pues a las mujeres se les paga como promedio un 20% menos que a los hombres. Para apoyar las necesarias reformas del sector público, el Gobierno tiene acceso a los Fondos Estructurales de la Unión Europea, pero aún tiene dificultades para aprovechar plenamente esos recursos.

4. Las medidas de austeridad han estancado el objetivo del Gobierno de aumentar el nivel de vida al 60% de la media de la Unión Europea para 2020 y han retrasado la realización progresiva de los derechos de los niños. El sistema de protección social está sometido a una gran presión, y las asignaciones presupuestarias para la asistencia social se contrajeron, pasando de 891 millones de levass (BGN) en 2009 a 691 millones en 2010³, al tiempo que el presupuesto de las prestaciones por hijo se redujo en un 24%.

5. Es meritorio que el Gobierno haya preservado en gran medida los fondos para los servicios de protección de los niños y para la integración de los niños con discapacidad, en un momento en que se redujeron a la mitad los fondos de asistencia social, que están sujetos a la disponibilidad de recursos⁴. Gracias a la concertación de los esfuerzos y a un orden de prioridades cuidadosamente establecido, el país ha tenido éxito en la promoción de los derechos del niño en materia de protección. Esto se pudo observar en la reducción del número de niños en instituciones de acogida, que disminuyó en más del 40% entre 2001 y 2010, en relación con la tasa correspondiente a cada 100.000 niños. Durante los últimos cinco años, el número de familias de adopción se multiplicó por diez⁵, y en 2010, por primera vez, el número de niños en situaciones de riesgo que estaban al cuidado de familias alternativas fue superior al número de niños en instituciones de acogida, gracias al fortalecimiento de los servicios preventivos de protección de los niños y al fomento de tipos alternativos e innovadores de cuidado de los niños. La decidida determinación del gobierno de cambiar el sistema, con el apoyo del UNICEF, que lo asesora, y de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, desempeñó un papel importante en la reorientación de las políticas y la asignación de recursos. Sin embargo, el riesgo de institucionalización sigue siendo elevado para los grupos más desfavorecidos y los grupos de minorías y para los niños de familias pobres. Los niños con discapacidad aún representan el 46% del total de niños en instituciones de acogida.

¹ www.databank.worldbank.org.

² Instituto Nacional de Estadísticas.

³ Encuesta de la gestión de las finanzas públicas, Oxford Policy Management, 2009/2010.

⁴ Encuesta de la gestión de las finanzas públicas.

⁵ Organismo Estatal para la Protección de los Niños, www.sacp.government.bg.

6. Todavía existen disparidades considerables entre los diversos grupos de una población de 7,3 millones de personas, la mayoría de las cuales son de la etnia búlgara y de dos grupos étnicos minoritarios⁶: los turcos (8,8%) y la población romaní (4,9%). Casi la mitad de la población infantil (44,6%)⁷ está expuesta a la pobreza y la exclusión social. Si bien la tasa general de pobreza es del 20,7%, la pobreza afecta a dos de cada tres familias (65%)⁸ con tres o más niños, la mayoría de ellos romaníes. Las familias pobres viven en zonas rurales apartadas y en los alrededores de ciudades más grandes, a menudo en viviendas inadecuadas. En los asentamientos de población romaní, el 47%⁹ de las viviendas carecen de condiciones sanitarias adecuadas, en contraste con la media nacional, que es del 7%.

7. Un número cada vez mayor de niños cuyos padres carecen de seguro de salud no pueden acceder a los servicios de salud, y el 12% de los niños de hasta 3 años de edad no están asignados a un médico¹⁰, aunque el derecho al acceso gratuito a los servicios de salud está garantizado por la ley. En general, la tasa de mortalidad infantil es baja (9,4 muertes por cada 1.000 nacidos vivos), pero en algunas zonas del país es tres veces más elevada y llega hasta el 28,4% por cada 1.000¹¹. La situación es peor en los asentamientos de romaníes, donde el acceso a los servicios de salud es difícil y los padres y cuidadores por lo general tienen un bajo nivel de educación y carecen de los conocimientos adecuados para criar a sus hijos. En esos asentamientos la nutrición también es de mala calidad y no cumple los requisitos adecuados para la edad del niño. Además, las condiciones sanitarias están por debajo de la norma. El porcentaje de niños con bajo peso al nacer ha aumentado y alcanzó el 8,7% en 2010¹². La prevalencia del VIH/SIDA sigue siendo baja, aunque se ha registrado un aumento anual del 20% de nuevos casos.

8. Aunque existe una política fuerte de lucha contra la discriminación, el derecho de los niños a la educación también está marcado por las diferencias étnicas. Según el censo de 2011, el 23,2% de los niños romaníes no asiste a la escuela, en comparación con el 11,9% entre la minoría turca y el 5,6% de la etnia búlgara. Es más probable que las niñas romaníes abandonen la escuela antes que los niños. En general, las tasas de matrícula en centros de enseñanza preescolar a los 5 años de edad han alcanzado el 80%, pero las tasas de matrícula en los centros de enseñanza primaria (primer a cuarto grados) han disminuido, mientras que la tasa de los niveles más altos (quinto a octavo grados) fue sólo de 80,6% en el curso escolar 2010/2011¹³. Se ha promovido la inclusión de niños con discapacidad en la enseñanza general y el Gobierno se ha comprometido a adoptar nuevas medidas para mejorar el acceso y los resultados. La calidad general de la educación requiere una atención especial, ya que la última encuesta del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA¹⁴) reveló que más del 40% de los estudiantes de noveno grado de Bulgaria eran analfabetos funcionales. Del mismo modo, una de

⁶ Censo de 2011, www.nsi.bg. Sin embargo, la Comisión Europea estima que los romaníes constituyen el 10% de la población de Bulgaria, según el Marco de estrategias de la Unión Europea para la población romaní.

⁷ Eurostat 2011.

⁸ Análisis de la situación realizado por el UNICEF en 2011.

⁹ Censo de 2011, www.nsi.bg.

¹⁰ Caja Nacional del Seguro de Enfermedad (www.nhif.bg).

¹¹ Análisis de la situación realizado por el UNICEF en 2011.

¹² Instituto Nacional de Estadísticas, 2011.

¹³ Instituto Nacional de Estadísticas, 2011.

¹⁴ <http://stats.oecd.org/PISA2009Profiles/#>.

cada cinco personas de edades comprendidas entre los 20 y los 29 años es analfabeto funcional¹⁵.

9. Bulgaria ha demostrado que es posible introducir cambios en los sistemas de la administración pública en un período relativamente corto: la experiencia reciente en relación con el cierre de instituciones de acogida de niños mostró que las deficiencias en materia de capacidad relacionadas con la presupuestación y la financiación de la prestación de servicios para los niños excluidos pueden superarse. No cabe duda de que esta experiencia positiva permite extraer importantes lecciones que pueden difundirse en la región y en todo el mundo.

10. Se pueden alcanzar nuevos avances en la realización de los derechos del niño y para ello habrá que abordar las causas fundamentales de las violaciones de los derechos del niño relacionadas con la pobreza estructural, las actitudes y las normas sociales imperantes. Con este fin, en las observaciones finales formuladas por el Comité de los Derechos del Niño en 2008 se señala la necesidad de recopilar y analizar sistemáticamente datos desglosados. Esto se puede lograr mediante el establecimiento de un órgano independiente que se encargue de supervisar la realización de los derechos del niño y de fortalecer la posición de la Defensoría del Pueblo a fin de complementar la labor del Organismo Estatal de Protección del Niño, dependiente del Ministerio de Política Laboral y Social. El Organismo es la principal entidad encargada de supervisar la realización de los derechos del niño en el país. También es necesario seguir fortaleciendo el papel de las organizaciones de la sociedad civil para que evalúen y promuevan los derechos del niño más allá de las esferas concretas que ya están recibiendo atención, como el maltrato de menores y los niños privados de libertad. Es preciso asegurar que esas iniciativas sean sistemáticas y abarquen un amplio espectro de cuestiones relativas a los derechos del niño. La Red Nacional para los Niños, recientemente establecida, agrupa a más de 100 organizaciones de la sociedad civil y está emergiendo como un factor importante para la elaboración de políticas en favor de los niños.

11. En cuanto a las situaciones de emergencia, Bulgaria tiene un riesgo moderado de sufrir fuertes inundaciones y terremotos.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, correspondiente al período 2010-2012

Principales resultados

12. La alianza establecida por el UNICEF y el Gobierno de Bulgaria para 2010-2012 se ha fijado el objetivo de lograr la inclusión social de los niños y las familias más vulnerables y de movilizar recursos y un amplio apoyo a nivel nacional para la realización progresiva de los derechos de los niños.

13. La principal prioridad de la asociación con el país en este período fue acompañar la amplia reforma del sistema de atención y cuidado de los niños emprendida por el Gobierno, que se inició en 2000. Como resultado de la asociación se produjo una reducción del 40% en la tasa de niños en instituciones de acogida, como se señaló anteriormente. La contribución del UNICEF consistió en proporcionar asesoramiento sobre políticas y sugerir innovaciones para la creación

¹⁵ Según el censo de 2011.

de la capacidad institucional para administrar el nuevo sistema. Paralelamente se emprendieron fuertes campañas de concienciación del público a nivel nacional y local, incluidas campañas en los medios de difusión, que ayudaron a crear un entorno propicio para la desinstitucionalización. Inversiones relativamente modestas en la elaboración de modelos de servicios innovadores que beneficiaran a los niños de las instituciones permitieron establecer normas alternativas para el cuidado de los niños y el apoyo a las familias. Esta labor animó las políticas gubernamentales, incluida la estrategia y el plan de acción nacionales “Visión para la desinstitucionalización”, adoptados en 2011, que se extiende hasta 2025, y permitió aprovechar el apoyo financiero considerable de los Fondos Estructurales de la Unión Europea. Se ha planificado asignar 147 millones de dólares de los Fondos Estructurales de la Unión Europea consignados en el marco de la estrategia y el plan de acción nacionales a la ejecución de cinco programas importantes para la desinstitucionalización de niños y el fortalecimiento de la capacidad del sistema de atención social.

14. La asociación con el país reforzó la capacidad de los gobiernos regionales y locales para la planificación y la prestación de servicios sociales a los grupos vulnerables, lo que contribuyó a mejorar la eficiencia de los gobiernos locales en la evaluación de las necesidades de los grupos más vulnerables y lograr una mejor asignación de los recursos. La nueva metodología de planificación, que se amplió a las 28 regiones de Bulgaria en 2010 después de aplicarse en tres regiones en 2009, sigue aplicándose con el apoyo de fondos de la Unión Europea, y quedó reflejada posteriormente en la Ley de asistencia social. Además, las alianzas con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil permitieron una mayor participación de la sociedad civil en la promoción de los derechos del niño en Bulgaria.

15. El UNICEF logró buenos resultados en el fortalecimiento del apoyo a las cuestiones relacionadas con los niños de Bulgaria a escala mundial. Según una encuesta de Gallup International realizada en 2009, el UNICEF es reconocido como una organización fiable que opera tanto a nivel nacional y mundial, y que por ende ocupa una buena posición para fomentar el apoyo a los niños desfavorecidos, dentro de Bulgaria y a escala internacional. Así quedó demostrado en 2010, cuando el público donó más de 1 millón de dólares para los niños de Haití, y casi la misma cantidad para el fortalecimiento de la atención de los niños pequeños en Bulgaria, usando como base a la familia.

Experiencia adquirida

16. Una enseñanza clave que las partes interesadas han extraído durante el examen de mitad de período de la asociación con el país es que, incluso con el compromiso del Gobierno, la aplicación de estrategias y políticas bien elaboradas y el acceso a los fondos y las buenas prácticas de la Unión Europea, la iniciativa para promover un cambio positivo en el sistema en beneficio de los niños sigue siendo frágil. Se necesitan el apoyo y el asesoramiento continuos para hacer frente a los obstáculos que aún quedan. Entre ellos se incluyen la baja capacidad de los garantes de derechos para fomentar intervenciones preventivas a escala local, especialmente dentro de las comunidades más marginadas, la debilidad de los vínculos entre los servicios sociales y la asistencia en efectivo, la ineficacia de los mecanismos de supervisión, y la persistente resistencia al cambio. Los próximos cinco años serán fundamentales para consolidar los logros obtenidos mediante las reformas del sector

social y mantener los resultados alcanzados en favor de los niños. El objetivo será cambiar el sistema de manera que, en lugar de reaccionar ante las violaciones de los derechos de los niños, se base en la prevención de los riesgos y el apoyo de las familias. Cambiar las normas y las actitudes sociales, así como los comportamientos de los titulares de derechos, será de vital importancia para aumentar la demanda y el aprovechamiento de nuevos servicios. Será igualmente importante aumentar los fondos disponibles para programas sociales y obtener el mayor beneficio para los niños de Bulgaria.

17. Una evaluación de las asignaciones presupuestarias para servicios sociales, realizada como parte del Análisis de la gestión de los fondos públicos de 2009-2010, y el análisis de los presupuestos de las instituciones de acogida de niños de hasta 3 años de edad, realizado conjuntamente por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Finanzas y el UNICEF, sugieren que es necesario mejorar los efectos de la financiación de los servicios públicos sobre la equidad. Aunque los fondos estén disponibles, se necesitan mecanismos adicionales para facilitar una reorientación más flexible de los fondos hacia nuevos servicios que tengan en cuenta las necesidades de los niños excluidos. Se debe seguir fortaleciendo y ampliando el proceso de elaboración de procedimientos presupuestarios orientados a atender las necesidades de los niños y a fomentar la igualdad.

18. El examen de mitad de período de la asociación con el país puso de relieve que uno de los elementos más decisivos del UNICEF en Bulgaria es su enfoque integrado, que combina la promoción de políticas, la comunicación para el desarrollo y la recaudación de fondos en el sector privado. Estos factores están resultando eficaces para fomentar un cambio social general en favor de los niños y para sensibilizar al público respecto de las desigualdades y crear un sentimiento de responsabilidad para encararlas. Las campañas de los medios de difusión nacionales orientadas a fomentar la concienciación del público respecto de algunas cuestiones relativas a los derechos de los niños iniciaron el debate sobre la necesidad de aplicar nuevas políticas y cambiar los comportamientos en el sistema público de atención al sector social. La estrecha colaboración con una de las principales redes de difusión del país ha pasado a ser una vía de comunicación sólida que permite al UNICEF fomentar el diálogo nacional en apoyo de las reformas del sector público. Se llegó a la conclusión de que el componente de movilización de recursos, que pone el acento en la promoción, fortalecía la participación activa y el compromiso de un gran número de personas. Los asociados del UNICEF esperan que el Fondo siga realizando esta combinación de funciones y que se añada un componente que facilite el intercambio de conocimientos entre los países, a escala regional y mundial. Se considera que esta es la contribución excepcional del UNICEF, especialmente a una nueva forma de compromiso orientado hacia el futuro con Bulgaria.

Marco de cooperación, 2013-2017

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Esfera de cooperación</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Total</i>
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	
Equidad e inclusión social de los niños	1 500	7 000	8 500
Alianzas y capacidad nacional para supervisar los derechos del niño	1 500	5 000	6 500
Esferas intersectoriales	750	500	1 250
Total	3 750	12 500	16 250

Proceso de preparación

19. Este proyecto de documento de asociación con el país durante cinco años fue elaborado en estrecha colaboración con organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades de las Naciones Unidas presentes en Bulgaria. Se basa en los datos y la información sobre niños desfavorecidos que se ha reunido por medio del análisis de la situación de los niños y las mujeres realizado en 2011. Las esferas de cooperación se seleccionaron atendiendo a las recomendaciones del examen de mitad del período 2010-2012 de la asociación con el país, celebrado en octubre 2011. En el examen se esbozó una visión compartida del papel del UNICEF en el país, que se proyectara hacia el decenio en curso y se basara en la aspiración de Bulgaria de contribuir al conocimiento regional y mundial sobre la inclusión y la equidad y en la posición excepción del UNICEF como depositario de las mejores prácticas a nivel internacional en relación con los derechos de los niños al desarrollo y la protección.

Componentes de la asociación con el país, resultados y estrategias

20. La principal estrategia de esta asociación con el país consiste en aumentar la capacidad nacional para la inclusión social y la reducción de la pobreza infantil, fomentando el disfrute de los derechos de todos los niños a la igualdad de acceso a la educación, la salud y la protección, y fortalecer los sistemas de supervisión de los derechos de los niños. El enfoque basado en los derechos humanos será el principio normativo que sustente la labor del UNICEF, que se aplicará en todas las esferas de trabajo. Se prestará especial atención a los niños y familias más vulnerables, y se prevé que las innovaciones promovidas en esos cinco años de colaboración contribuirán al mayor aprovechamiento de los fondos estructurales de la Unión Europea y otros fondos sociales para beneficiar directamente a los niños más desfavorecidos, así como a apoyar la presentación de informes periódicos sobre los procesos relacionados con su incorporación a la Unión Europea en calidad de miembro. La cooperación fortalecerá las asociaciones de base amplia con la sociedad civil, el sector empresarial y los medios de difusión, y fomentará un marco de responsabilidad social de las empresas con miras a movilizar apoyo y recursos para el logro de las metas a escala local, nacional y mundial relacionadas con los niños.

Esferas de cooperación

21. **Equidad e inclusión social de los niños.** En apoyo de los esfuerzos gubernamentales para fomentar la inclusión en la sociedad búlgara, como se describe en la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea, este componente contribuirá a la formulación de políticas y la aplicación de prácticas innovadoras centradas en los niños más desfavorecidos: los niños que viven en instituciones o corren el riesgo de ser internados en instituciones; los niños que viven en la pobreza, especialmente los niños de grupos étnicos minoritarios; los niños con discapacidad; los niños, especialmente las niñas, que abandonan la escuela antes de completar la enseñanza obligatoria; los niños en conflicto con la ley; y los adolescentes que no asisten a la escuela y no tienen trabajo.

22. Este componente de la asociación del UNICEF con Bulgaria contribuirá a que un número mayor de niños de familias excluidas y pobres se beneficien de la igualdad de acceso a los sistemas de educación y protección. Esto se logrará mediante la obtención de los resultados previstos que se indican a continuación: a) un mayor número de niños necesitados de protección se benefician de los servicios prestados con base en la familia, especialmente los niños de familias pobres, los niños con discapacidad y los niños de hasta 3 años de edad, y una reducción considerable del número de niños internados en instituciones y el cierre de instituciones adicionales; b) un mayor número de menores, así como sus padres, especialmente en las comunidades marginadas de población romaní, se benefician de la aplicación de políticas intersectoriales y la prestación de servicios inclusivos innovadores para el desarrollo del niño en la primera infancia, incluida la atención de la salud de los niños pequeños y la educación en la primera infancia; c) un aumento de la matrícula escolar en la enseñanza obligatoria, y una reducción del número de adolescentes que abandonan los estudios, especialmente las niñas de la etnia romaní, y un aumento de la inclusión en la educación para niños con discapacidad y niños procedentes de grupos étnicos minoritarios; d) una reducción del número de niños en conflicto con la ley que están privados de libertad; y e) un aumento del acceso de los adolescentes que han abandonado los estudios y no están calificados para encontrar trabajo a nuevos servicios que les brinden “una segunda oportunidad para lograr una educación y el desarrollo”, un programa que será elaborado con su activa participación.

23. La asociación con el país procurará lograr la equidad social poniendo el acento en los niños que sufren exclusión actualmente y que tienen poco acceso a servicios fundamentales, como la salud, la educación y la protección. Se adoptarán enfoques que: a) refuercen la capacidad institucional mediante la aplicación de prácticas innovadoras, especialmente enfoques que fomenten la comunicación para el desarrollo a fin de hacer frente a prácticas dañinas y aumentar la demanda de servicios, b) muestren nuevos servicios y lleguen a las familias y los niños más marginados, y c) mejoren el apoyo normativo y presupuestario para la puesta en práctica de políticas y servicios, tanto existentes como nuevos. Se hará hincapié en la ejecución a los niveles locales de gobernanza, mediante el fortalecimiento de la capacidad y la rendición de cuentas de las regiones, los municipios y los proveedores de servicios a escala local para responder a las necesidades de los niños. Los esfuerzos serán complementados a nivel central por la coordinación intersectorial para asegurar que los modelos de trabajo se reflejen en las políticas, las disposiciones normativas y las asignaciones presupuestarias.

24. La asociación aprovechará la capacidad técnica de los mejores expertos en el país, en Europa y a escala internacional para elaborar políticas y normas universales, e intervenciones adaptadas a necesidades locales concretas. Estas incluirán normas e intervenciones para seguir aplicando la estrategia de desinstitucionalización de Bulgaria, que ya está bien elaborada. Ello conlleva, en particular, las medidas siguientes: lograr que las familias en situaciones de riesgo tengan acceso al conjunto ininterrumpido de servicios de prevención y apoyo; elaborar y aplicar estrategias descentralizadas para el desarrollo en la primera infancia que alienten la crianza positiva por parte de los padres y aumenten la rendición de cuentas en los sistemas de salud, protección y educación para llegar a las familias más marginadas; promover activamente la matrícula en las escuelas y las actividades orientadas a prevenir que los niños abandonen los estudios antes de completar la enseñanza obligatoria, y proporcionar a una segunda oportunidad a los que hayan abandonado los estudios; mejorar la supervisión del carácter inclusivo y la calidad de la educación; y fomentar la cooperación intersectorial y la creación de nuevos servicios para los niños en conflicto con la ley.

25. Trabajando “a escala” con las autoridades locales de tres regiones que tienen la mayor población de origen romaní y otras minorías étnicas, la asociación elaborará y pondrá a prueba “tecnologías sociales” para prestar servicios eficaces y que tengan en cuenta las diferencias culturales en las comunidades más desfavorecidas a fin de promover los derechos relacionados con la salud, la educación, el desarrollo y la protección de los niños. Estos servicios y políticas inclusivos e innovadores, que tienen la posibilidad de convertirse en modelos para otros países, constituirán un cuerpo de trabajos que servirán de base a la cooperación horizontal en la región y contribuirán al conocimiento a escala mundial de metodologías eficaces de aumento de la equidad orientadas a proporcionar a los niños excluidos acceso a los servicios.

26. **Alianzas y capacidad nacional para supervisar los derechos del niño.** Este componente de la asociación con el país apoya y complementa los esfuerzos que está realizando actualmente el Gobierno para fortalecer la capacidad del país en materia de evaluación sistemática y exhaustiva de los resultados de sus políticas y normas, en relación con la equidad y la inclusión social. Además, contribuirá a movilizar el apoyo y la colaboración del sector público y el sector privado en una alianza dirigida a fomentar la equidad social de los niños y promover – tanto en Bulgaria como a nivel internacional – un programa de desarrollo posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio centrado en los niños. También se prevé generar recursos adicionales para los niños y crear un entorno social propicio para la función más amplia que desempeñará el país a escala mundial en apoyo de iniciativas internacionales en favor de los niños. Aprovechando al máximo la presencia del UNICEF a escala regional y mundial, este componente fortalecerá el intercambio de conocimientos y experiencia técnica de Bulgaria.

27. El objetivo general consiste en eliminar los obstáculos que quedan para evaluar sistemáticamente las deficiencias que persisten para lograr resultados equitativos en materia de salud y desarrollo para todos los niños, a fin de liberar todo el potencial de las estructuras existentes de supervisión de los derechos de los niños y los sistemas actuales de garantía de esos derechos. Este componente contribuirá a la movilización de apoyo, conocimientos y recursos por parte de una alianza nacional en favor de los niños (en que participan el Gobierno, la comunidad internacional, la sociedad civil, el sector privado y los medios de difusión) a fin de promover de manera notable los derechos de los niños y los jóvenes búlgaros. Los

resultados que se prevé obtener son: a) una mayor cantidad de datos desglosados sobre los niños, reunidos sistemáticamente, con buenas prácticas documentadas y compartidas, así como información fiable sobre violaciones de los derechos de los niños; b) un sistema fuerte e independiente, con la capacidad y la responsabilidad de promover los derechos de los niños, evaluar periódicamente los efectos de las políticas públicas sobre los niños excluidos y marginados, y asegurar el acceso de los niños y sus representantes a mecanismos eficaces de denuncia; y c) “observatorios” de la situación de los niños en las zonas más desfavorecidas del país mediante las asociaciones entre el sector privado y el sector público.

28. Para eliminar las barreras a la inclusión social también será necesario fortalecer las normas sociales de solidaridad con los niños y las familias que viven en condiciones difíciles, la sensibilidad cultural y el respeto de la diversidad. Con ello se generará una nueva “ética en favor de los niños”, que se medirá mediante: a) una mejor comprensión de los derechos de los niños y la capacidad de los medios de difusión para supervisar las violaciones de los derechos de los niños con sensibilidad respecto de su situación; b) una mejor información y participación de los niños y adolescentes, y la existencia de mecanismos que garanticen que sus opiniones se escuchen; c) un sector empresarial y medios de difusión que adopten sistemáticamente normas (incluidas normas éticas de presentación de informes) para proteger y promover los derechos de los niños y crear alianzas en apoyo de los niños; d) una red de municipios que tengan en cuenta las necesidades de los niños y defiendan decididamente las políticas orientadas a atender esas necesidades a escala local; e) un conjunto de experiencias y buenas prácticas de Bulgaria que esté a disposición de otros países que encaran problemas similares; y f) un público general que aprecia y apoya las iniciativas orientadas a los niños excluidos, tanto en Bulgaria como en otros países.

29. Las estrategias para eliminar los obstáculos que entorpecen la equidad y la inclusión se centrarán en reformas del sector público en curso y fortalecerán la capacidad de instituciones nacionales para: reunir datos fiables y desglosados sobre la situación relativa a los niños y la equidad, la gestión de los conocimientos y la facilitación del intercambio de enfoques y prácticas innovadores a través de las fronteras; seguir de cerca los efectos de las políticas, regulaciones y decisiones presupuestarias sobre los niños excluidos e informar periódicamente al respecto; y establecer procesos sistemáticos para apoyar a los organismos independientes existentes y de nueva creación encargados de supervisar los derechos de los niños y los mecanismos de reparación.

30. Para superar las persistentes barreras sociales a la inclusión también se necesitarán enfoques sostenidos de comunicación para el desarrollo. En ellos participarán el público en general, expertos y comunidades locales con objeto de encarar las normas sociales y prácticas tradicionales dañinas, y de contribuir a cambiar las actitudes, los comportamientos y las creencias de la sociedad en relación con la población romaní y otras minorías y grupos excluidos, como los niños con discapacidad y los niños afectados por la reclusión en instituciones. Las iniciativas también incluirán el fomento de la capacidad de la administración pública, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de difusión para detectar violaciones de los derechos de los niños e informar al respecto, promover los derechos de los niños y supervisar el disfrute de esos derechos, y articular posiciones conjuntas sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el fomento y la aplicación de los derechos de los niños; la creación de alianzas con el sector

empresarial, los medios de difusión y personalidades prominentes con miras a construir una sociedad más responsable y equitativa desde el punto de vista social; y el trabajo con los órganos gubernamentales pertinentes y los gobiernos locales a fin de crear oportunidades reales y mecanismos eficaces para la participación de los niños y adolescentes de ambos géneros en la adopción de decisiones sobre cuestiones que afectan a sus vidas.

31. Este componente fomentará la participación del público, los medios de difusión y el sector empresarial en la prestación de apoyo a los niños de Bulgaria y de otras partes del mundo. Generará una cartera diversificada de aprovechamiento de recursos utilizando enfoques de movilización de recursos en apoyo de la labor del UNICEF en Bulgaria, las situaciones de emergencia a nivel internacional y los recursos del UNICEF. La promoción integrada con los asociados será una estrategia fundamental, que será apoyada mediante la movilización de recursos y las campañas de comunicación centradas en la comunicación para el desarrollo y los llamamientos públicos para fomentar el adelanto en las esferas prioritarias de los derechos de los niños y el bienestar de los niños en Bulgaria y para hacer frente a situaciones de emergencia a nivel internacional. Estos esfuerzos también promoverán el desarrollo de una base sólida de simpatizantes y redes sociales.

32. **Esferas intersectoriales.** Este componente apoyará importantes funciones en la oficina, como la supervisión y la evaluación, así como los gastos operacionales, incluidos el suministro de electricidad y agua y los viajes, los gastos de apoyo a la oficina y otros gastos relacionados con el personal.

Relación del programa con las prioridades nacionales

33. Esta asociación con el país se elaboró para apoyar importantes prioridades nacionales, entre ellas: a) el Programa Nacional de Reformas (2011-2015) y su plan de acción, en que se establecen políticas de inclusión social y metas en materia de reducción de la pobreza, como parte esencial de las políticas gubernamentales de carácter general; b) la Estrategia nacional en favor de los niños 2008-2018, en que se establecen objetivos clave para el fortalecimiento de la inclusión social y la reducción de la pobreza infantil, se garantiza la igualdad de acceso a la educación y la atención de la salud y se promueve la participación de los niños, con miras a fortalecer las buenas prácticas y técnicas en materia de crianza de niños y el apoyo a las familias; c) la estrategia nacional “Visión para la desinstitucionalización de los niños en Bulgaria”, en que se describen los claros compromisos asumidos por el gobierno y los planes orientados a reformar el sistema de atención y protección de los niños teniendo presente el mejor interés de los niños mediante la prestación de un mejor apoyo a las familias y los niños y la ejecución de programas de prevención para reducir el abandono y la exclusión; y d) la Estrategia nacional de integración de la población romaní 2012-2018, en que se establecen prioridades claras en esferas de importancia clave, como la salud y la educación de la población romaní y otros grupos minoritarios, y se presentan medidas para reducir la vulnerabilidad de los grupos más desfavorecidos.

34. Si bien Bulgaria no tiene un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, existe una buena cooperación operacional con otras entidades representadas en el país, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Relación del programa con las prioridades internacionales

35. Las esferas de asociación propuestas están en consonancia con la Estrategia Europa 2020, el Programa de la Unión Europea para los derechos del menor y el Marco europeo para unas estrategias nacionales de integración de la población romaní, aprobado en 2011, que tiene como fin alentar a los Estados miembros a que adopten o sigan elaborando un programa amplio para integrar a la población romaní. En las estrategias nacionales se deberían establecer metas realistas y alcanzables para la integración de la población romaní en cuatro esferas de importancia crítica (empleo, educación, vivienda y salud) y asignar fondos suficientes para apoyar la integración de la población romaní con cargo a los presupuestos nacionales, complementados por fondos internacionales o de la Unión Europea.

36. La estrategia de crecimiento de la Unión Europea para el decenio en curso proporciona una clara oportunidad para aprovechar las inversiones y las medidas que beneficien a los grupos más vulnerables, en la medida en que se propone desarrollar una economía inteligente, sostenible e inclusiva que se caracterice por elevados niveles de empleo, productividad y cohesión social. La educación y la inclusión social reciben una atención especial.

37. La asociación con el país propuesta también contribuirá a abordar las Observaciones finales de 2008 del Comité de los Derechos del Niño. En ellas se exhorta a integrar plenamente a las minorías en la sociedad búlgara, aumentar el apoyo a las familias con niños, en particular las familias que viven en la pobreza y las que cuidan a niños con discapacidad, así como a elaborar enfoques sistemáticos para aumentar la conciencia del público respecto de los derechos de los niños a expresar sus opiniones y a ser escuchados. La asociación con el país también apoyará el logro de avances en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como de las disposiciones pertinentes de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

38. Bulgaria se propone instrumentar su contribución financiera como asistencia oficial para el desarrollo para apoyar programas de desarrollo. La asociación propuesta con el UNICEF estará orientada a fomentar la contribución de Bulgaria al apoyo a los niños a escala mundial.

Principales asociados

39. El propósito estratégico de esta asociación entre Bulgaria y el UNICEF es seguir aumentando la capacidad de agentes clave en el país a fin de promover la inclusión social y los derechos de los niños. Será fundamental fortalecer las alianzas existentes y crear nuevas alianzas. Entre los principales asociados nacionales para la ejecución del componente relativo a la equidad y la inclusión social se encuentran los Ministerios de Relaciones Exteriores, Política Laboral y Social, Educación y Ciencia, Salud, Finanzas, Interior, Desarrollo Regional, y Justicia; el Consejo de Ministros, el Organismo Estatal de Protección del Niño, el Organismo de Asistencia Social, el Parlamento, y gobiernos locales.

40. El componente relativo a las alianzas y la capacidad nacional para la supervisión de los derechos de los niños seguirá fortaleciendo la asociación con los ministerios e instituciones gubernamentales mencionados anteriormente. Además, se propone fomentar el establecimiento de vínculos más fuertes con la Oficina del Defensor del Pueblo para fortalecer la supervisión independiente y con el Instituto

Nacional de Estadísticas para reunir datos fiables y desglosados. Las asociaciones con los gobiernos locales se seguirán consolidando mediante la Asociación Nacional de Administraciones Municipales.

41. Las alianzas con la sociedad civil, las organizaciones de la sociedad civil, los representantes de los niños, los medios de difusión nacionales e internacionales, así como el sector privado, serán fundamentales para fomentar la participación activa de la sociedad en la promoción de la realización progresiva de los derechos de todos los niños. Se ampliará la colaboración existente con institutos científicos y de investigación, universidades y centros para la formulación y el análisis de las políticas, con la intención de mejorar la formulación de políticas basada en datos comprobados para planificar y obtener mejores resultados para los niños.

42. Se seguirá promoviendo una colaboración más estrecha con la Comisión Europea y el Banco Mundial en relación con la inclusión social y la pobreza infantil, al tiempo que se procurará fomentar los intercambios con entidades de las Naciones Unidas representadas en el país (OMS, UNFPA y ACNUR) en materia de promoción de la salud y preparación para situaciones de emergencias provocadas por desastres naturales, como inundaciones y terremotos.

Modalidades de supervisión, evaluación y cooperación

43. La labor efectiva de la asociación será supervisada mediante reuniones anuales conjuntas y una evaluación de mitad de período de los progresos alcanzados en relación con los niveles de referencia e indicadores de progreso establecidos. Datos, información y evaluaciones clave servirán de base a las evaluaciones. Se establecerán criterios de referencia en cada esfera principal de cooperación y los resultados obtenidos se medirán mediante indicadores fundamentales. Estos incluyen la tasa de niños de hasta 3 años de edad que viven en instituciones, desglosados atendiendo a los antecedentes de los niños, y en las zonas más desfavorecidas: el porcentaje de gobiernos locales que proporcionan servicios innovadores de desarrollo del niño en la primera infancia y de capacitación a los padres sobre la manera de criar a los hijos, así como la tasa de matrícula en la enseñanza primaria de los niños y las niñas. Ello conllevará un análisis de la capacidad de las instituciones responsables de fomentar los derechos de los niños así como una evaluación del marco normativo propicio para el ejercicio de esos derechos y de los procesos consultivos con adolescentes sobre las políticas y estrategias públicas.

44. Se procurará fomentar la colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas para mejorar la reunión y el análisis de datos desglosados, abordando las deficiencias en los datos a fin de elaborar políticas y estrategias que se basen en datos comprobados. En 2013 se realizará una evaluación independiente de la Convención sobre los Derechos del Niño, como parte de la presentación periódica de informes por parte del Estado al Comité de los Derechos del Niño.

45. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Política Laboral y Social tendrán la responsabilidad general de la coordinación de la cooperación con Bulgaria.